



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico.

Nombre del Alumno: Hugo Leonel Espinosa Hidalgo.

Nombre del tema: NOM-253-SSAI-2012.

Parcial: I

Nombre de la Materia: Práctica Clínica de enfermería I.

Nombre del Profesor: María del Carmen López Silba.

Nombre de la Licenciatura: Enfermería.

Cuatrimestre: 6°.

NOM-253-SSA1-2012

Nombre

Norma Oficial Mexicana NOM-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

Todos los componentes sanguíneos deben ser estudiados para la detección de marcadores de agentes infecciosos transmitibles por transfusión, tales como el virus de la inmunidad humana.

Objetivo

Esta Norma tiene por objeto establecer las actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas del Sistema Nacional de Salud, en relación con la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

La regulación de los hemoderivados, tales como la albúmina, las inmunoglobulinas, los concentrados de factores de coagulación, entre otros, obtenidos mediante procedimientos fisicoquímicos o biológicos, serán materia de otras disposiciones.

Campo de aplicación

Esta Norma es de observancia obligatoria para todo el personal profesional, técnico y auxiliar de los establecimientos públicos, sociales y privados que hacen disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

Referencias

- **Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994:** Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998:** Del expediente clínico.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002:** Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010:** Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Definiciones

- **Aféresis:** el procedimiento que tiene por objeto la separación de componentes de la sangre provenientes de un solo donante de sangre humana, mediante centrifugación directa o con máquinas de flujo continuo o discontinuo.
- **Donante autólogo:** la persona que proporciona sangre para uso exclusivo en sí misma, cuando se anticipa el requerimiento transfusional y se desarrolla un plan de donación.
- **Eluido:** Medio fluido que contiene anticuerpos que fueron separados deliberadamente de un antígeno celular.

- **Sangre:** El tejido hemático con todos sus componentes.
- **Componente sanguíneo:** Fracción celular o acelular del tejido hemático, separada de una unidad de sangre total por centrifugación u obtenida por aféresis.
- **Plasma:** El componente específico separado de las células de la sangre.
- **Titulo:** Es la mayor dilución de una muestra de suero o plasma en la que se presenta una reacción considerada como reactiva o positiva.

NOM-253-SSAI-2012

Símbolos, signos y abreviaturas

Símbolos o signos			
%	Por ciento	>	Mayor que;
° C	Grados Celsius	≥	Igual o menor que;
×	Signo de multiplicación;	≥	Igual o mayor que;
±	Más o menos;	≈	Aproximadamente;
<	Menor que;		
Abreviaturas (unidades de medida)			
L	Litro	Kg	Kilogramo
G	Gramo	Mg	miligramo;
dL	Decilitro	mm/Hg	milímetros de mercurio;
mL	Mililitro;	mOsm	Miliosmoles
µL	Microlitro	pH	Potencial de hidrógeno
M	Metro	UI	Unidades internacionales
Mm	milímetro;	cGy	CentiGray;
µ o µm	Micra o micrómetro o micra (la millonésima parte de un metro).		
Otras abreviaturas			
BCG	Bacilo de Calmette y Guerin	HPA	"Human Platelet Antigens". (por sus siglas en inglés) Antígenos Plaquetarios Humanos;
CPD	Solución anticoagulante y conservadora con Citrato, Fosfato y Dextrosa;	IgG	Inmunoglobulina G;
CPDA	Solución anticoagulante y conservadora con Citrato, Fosfato, Dextrosa y Adenina;	IgM	Inmunoglobulina M;
CPr	Células progenitoras;	RPR	"Rapid PlasmReagine"(por sus siglas en inglés) Prueba rápida de reaginas
Factor VIIIc	Factor VIII coagulante	VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
HTLV I y II	"Human T lymphocytotropic virus tipe I and II". (por sus siglas en inglés) Virus linfocitotrófico humano de células T tipos I y II	VDRL	"Venereal diseases research laboratory"; (por sus siglas en inglés). Prueba no treponémica de antígeno de cardioplipina
HLA	"Human Leukocytes Antigens". (por sus siglas en inglés) Antígenos Leucocitarios Humanos;		

Disposiciones generales

Esta Norma regula las actividades relativas a la disposición de sangre y componentes sanguíneos con fines transfusionales con el objetivo de incrementar la autosuficiencia de los productos sanguíneos y de garantizar la máxima reducción de los riesgos asociados, promoviendo condiciones uniformes en la terapia transfusional en los establecimientos de prestación de servicios de atención médica del Sistema Nacional de Salud.

Todas las actividades relativas a la disposición de sangre y componentes sanguíneos deberán registrarse, de forma que permitan garantizar la trazabilidad de las unidades, desde su extracción hasta su uso terapéutico o destino final y viceversa. Para efectos de esta Norma, una actividad no registrada se considerará como no efectuada.

NOM-253-SSAI-2012

Atención para donantes y receptores

Antes de cada donación de sangre o componentes sanguíneos, los bancos de sangre y los puestos de sangrado deberán proporcionar a los candidatos a donar sangre o componentes sanguíneos para uso alogénico o autólogo, de manera oral y escrita, material educativo e informativo, preciso y en lenguaje comprensible, acerca de lo siguiente:

- De los requisitos generales de salud de los donantes, estilos de vida saludables y sobre los beneficios terapéuticos para el receptor.
- Sobre la influencia favorable en la seguridad transfusional de la donación voluntaria y altruista de repetición, así como sobre la conveniencia para la sociedad, el país, para los receptores y para el mismo donante de establecer un compromiso de donar sangre de manera regular y programada.
- Sobre el derecho que tienen de hacer preguntas en cualquier momento y de que puede retirarse o excluirse en cualquier fase de la donación.

Selección de donantes para uso terapéutico alogénico

El donante que proporcione su sangre y componentes sanguíneos para uso alogénico podrá corresponder a las categorías siguientes:

- a. Voluntario y altruista.
- b. Familiar o reposición.
- c. Designado.
- d. Regular.
- e. De repetición.

La evaluación clínica para obtener sangre o componentes sanguíneos de un donante deberá efectuarse de conformidad con lo siguiente:

- a. El médico que la efectúe tendrá capacitación suficiente.
- b. La evaluación la deberá efectuar metódica y cuidadosamente, empleando un lenguaje comprensible para los candidatos a donar.

Procesamiento, conservación, vigilancia y control de calidad

Procedimientos de extracción	Intervalo mínimo entre extracciones
a) Entre dos extracciones de sangre total, o	Ocho semanas
b) Entre una extracción de sangre total y una eritroaféresis de bolsa única (con o sin plasmaféresis o plaquetaféresis).	
c) Entre una donación de sangre total y una eritroaféresis de bolsa doble (con o sin plasmaféresis o plaquetaféresis).	Tres meses
d) Entre una donación de sangre total y una plaquetaféresis o plasmaféresis sin extracción de eritrocitos.	Cuatro semanas

Para la extracción de cualquier componente sanguíneo mediante métodos de aféresis, se deberán observar las disposiciones siguientes:

- En todo momento del procedimiento el volumen sanguíneo extracorpóreo no deberá exceder del 13% del volumen sanguíneo total.
- Durante la aféresis, las unidades de concentrados de eritrocitos y de plaquetas deberán prepararse removiendo los leucocitos preferentemente a cifras menores de 1×10^6 por unidad.

NOM-253-SSAI-2012

Transfusión de unidades y reacciones adversas a la transfusión

- El acto transfusional no deberá exceder de 4 horas para cada unidad de concentrado de eritrocitos o de sangre. Las unidades de crioprecipitados o de plaquetas deberán transfundirse tan rápido como la vía intravenosa lo permita.
- Antes o durante una transfusión no deberán agregarse medicamentos o fármacos a las unidades de sangre o de sus componentes, aun aquellos que sean destinados para uso intravenoso, con excepción de solución de cloruro de sodio al 0.9% estéril.
- Ante síntomas o signos de reacción transfusional, médico tratante o el personal de salud deberá interrumpir inmediatamente la transfusión en lo que esclarece su causa y se investiga un posible error en la identificación del receptor y de la unidad.

- Para la transfusión de unidades de sangre y componentes sanguíneos se deberán utilizar equipos con filtro de 170 a 200 micras estériles y libres de pirógenos, capaces de retener micro agregados, lo que se emplearan individualmente y se desecharan en el momento que ocurra cualquiera de lo siguiente:
- Cuando tengan cuatro horas de uso.
- Al haber transfundido cuatro unidades.
- El médico o el personal de salud que atiende al paciente deberá notificar al banco de sangre o al servicio de transfusión y, en su caso, al comité de medicina transfusional que el establecimiento de atención médica tuviese, todas las aparentes reacciones adversas.

Vigencia de las unidades de sangre total y de los concentrados de eritrocitos

Unidad	Anticoagulante o solución que contienen	Vigencia máxima	Temperatura de conservación
En sistemas cerrados			
Sangre y concentrados de eritrocitos	CPDA	35 días a partir de la extracción	+2° C y + 6° C
	CPD con solución aditiva.	42 días a partir de la extracción	
En sistemas abiertos			
Sangre y concentrados de eritrocitos	CPDA y CPD con solución aditiva.	24 horas a partir de la apertura del sistema	+2° C y + 6° C
		Seis horas a partir de la apertura del sistema	+6° y +10° C

Bibliografía:

- <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4917/salud3a/salud3a.html>.